I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	436 DE 2024
Nº de expediente ORFEO	20241301711006626E
Nombre del contratista	Jenny Andrea Velásquez García
Nombre del supervisor	Claudia María Ávila Laverde
Nº del informe	1 de 4
Nº de documento de identidad del contratista	1033716896
Periodo de ejecución del informe	Desde el 10 de Septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024
Nº de planilla de pago de seguridad social	8810856614
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	10%
Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la logística en los monitoreos, análisis de muestras y preparación del material en el marco del cumplimiento del convenio con la CAM.

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias. Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Realizar y documentar las labores operativas, logísticas y de preparación de materiales, insumos y equipos que requieran los monitoreos del convenio con CAM.	Se apoya con el alistamiento de materiales, equipos, insumos, recipientes de plástico y vidrio, reactivos para la preservación de muestras y materiales para la primera campaña de la CAM-IDEAM.	Formato de lista de chequeo para el monitoreo del recurso hídrico (M-S-LC-F036). Evidencias Jenny Velasquez
2	Apoyar la preparación y análisis de los controles de calidad de laboratorio y de campo que requieran la recolecta y análisis de las muestras del convenio suscrito con CAM.	Se apoya en el alistamiento controles de calidad (estación Pericongo y Angosturas) de la primera campaña de la CAM.	Formato de lista de chequeo para el monitoreo del recurso hídrico (M-S-LC-F036)
3	Preparar los insumos de las metodologías de campo y laboratorio que lo requieran	Se apoya en el alistamiento del kit para realizar oxígeno disuelto en campo, también se apoya en el alistamiento del buffer de control para PH y Conductividad.	Formato de lista de chequeo para el monitoreo del recurso hídrico (M-S-LC-F036)
4	Ejecutar los muestreos de calidad de agua que requieran	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento	Evidencias Jenny Velasquez

	las campañas del convenio suscrito con CAM.	de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	
5	Mantener los registros fotográficos de las actividades de campo, así como de las coordenadas de los puntos de muestreo.	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
6	Recibir las muestras allegadas al laboratorio de calidad ambiental, provenientes del convenio suscrito con CAM.	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
7	Ejecutar el análisis en forma oportuna de los parámetros Físico- Químicos asignados para las muestras provenientes del convenio suscrito con CAM.	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
8	Realizar el correcto lavado del material que requieran las metodologías del convenio suscrito con CAM	En el mes de septiembre se realiza lavado de material de plástico de muestras descartadas, conforme lo establece el instructivo de lavado de material de vidrio y plástico, Código: M-S-LC-I015: ✓ 53 garrafas de 2 litros con tapa t contra tapa. ✓ 55 recipientes de 1 litro con tapa blanca. ✓ 75 recipientes ámbar de 250 ml con tapa. ✓ 140 recipientes de 250 ml con tapa y contra tapa. ✓ 33 recipientes de 1 litro con tapa verde. Se dispone el material lavado y ordenado en cada uno de estantes de las diferentes técnicas.	Formato de cantidad de material lavado M-S-LC-F004. Evidencias Jenny Velasquez
9	Realizar la verificación de la calidad del lavado del material resultante del análisis de las muestras del convenio.	Se realiza la verificación de calidad de lavado, en compañía de la Contratista Carolina Rosas, según lo establece el instructivo de lavado de material de vidrio y plástico, Código: M-S-LC-I015, al material por lotes anteriormente mencionado.	Formato control de calidad del lavado de material M-S-LC-F005
10	Digitalizar los resultados analíticos de las muestras del convenio suscrito con CAM	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
11	Clasificar y disponer de manera adecuada los residuos del análisis de las muestras de laboratorio.	✓ Se realiza la rotulación de reactivos vencidos y se ubican en el cuarto de residuos. ✓ Al momento de realizar el descarte de muestras de análisis de metales, estos residuos se disponen en el recipiente adecuado y rotulado ubicado en el cuarto de	Evidencias Jenny Velasquez

		lavado del primer piso para luego ser neutralizado.	
12	Apoyar la preparación y el pre-tratamiento de muestras de aguas y sedimentos provenientes del convenio suscrito con la CAM.	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
13	Apoyar la capacitación del personal en alistamiento, planificación y ejecución de muestreo.	Se realiza socialización del Instructivo De Toma y Preservación de Muestras Sedimentos y Agua Superficial Para La Red de Monitoreo de Calidad del IDEAM, con funcionarias Mariana Valderrama y Lina Garzón Además, se realiza una muestra de las estaciones de la ruta de la primera campaña CAM-IDEAM dando a conocer las características de cada estación, sus posibles dificultades, datos que se deben tomar IN-SITU y registros fotográficos.	El documento se encuentra en la siguiente ruta de OneDrive: Evidencias Jenny Velasquez
14	Verificar y controlar el envío de material y de las muestras desde campo al Laboratorio en la sede Bogotá y revisar el correcto diligenciamiento de los formatos de campo de las campañas de muestreo del convenio CAM.	✓ Se realiza la verificación del envió del material para la primera campaña del convenio con la CAM, hacia Neiva. ✓ Se verifica el formato de autorización de salida de elementos A-AR-F003 y el formato de lista de chequeo para el monitoreo del recurso hídrico M-S-LC-F036.	Evidencias Jenny Velasquez
15	Realizar la recepción y revisión de las muestras asignadas que sean provenientes del convenio CAM	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
16	Diligenciar oportunamente los formatos del sistema de Calidad y administración de información implementados en el laboratorio.	✓ Se diligencian los formatos MS LC F004 de material de lavado, control donde se registra la cantidad y tipo de material lavado dentro del convenio CAM-IDEAM y en el MS LC F005 se ha registrado el control de la calidad del lavado de material de vidrio y plástico. ✓ Para realizar el lavado de material se tiene en cuenta el MS LC F003, en el que los analistas plasman la solicitud de lavado de material de plástico y vidrio del convenio IDEAM- CAM. ✓ El formato AS-AR-F003 para la salida de equipos. ✓ El formato de lista de chequeo M-S-LC-F036.	Los archivos en físico reposan en el laboratorio del IDEAM.
17	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo	Se contó con todos los EPP´S necesarios para llevar a cabo mis obligaciones dentro del LCA y antes de iniciar actividades dentro del laboratorio de calidad ambiental del IDEAM, se revisó el	Bata de laboratorio, guantes de nitrilo y gafas de laboratorio.

	cual asumirá su costo, los cuales no deben tener logotipos o identificaciones alusivas a otros laboratorios.	manual de higiene, seguridad y salud ocupacional y las hojas de seguridad de los reactivos, soluciones y equipos que sean necesarios para llevar a cabo actividad sin ningún riesgo o afectación a la salud humana; de acuerdo con el instructivo se determinó los implementos de seguridad a utilizar: bata blanca anti fluidos, zapatos antideslizantes, gafas de seguridad, mascara con filtro de vapores ácidos, guantes de nitrilo, guantes de carnaza y careta facial.	Evidencias Jenny Velasquez
18	Asegurar y mantener la cadena de custodia y trazabilidad desde la recolecta, hasta el reporte final de resultados aprobado por las partes	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
19	Programar junto con el área asignada, el transporte, limpieza manejo y recepción de los equipos, los materiales y las muestras, provenientes del convenio suscrito con CAM.	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
20	Cumplir con las políticas, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión Integrado establecido en el Instituto del Instituto	Se cumple con las políticas, procedimientos y directrices del sistema de Gestión integrado del instituto y del laboratorio de calidad ambiental, y se consulta sobre posibles actualizaciones.	
21	Entrega de Archivos por parte del contratista: si en el ejercicio de sus obligaciones debe generar y administrar documentos de archivo (físicos y electrónicos), deberá entregarlos debidamente organizados e inventariados a su respectivo supervisor de contrato para que sean entregados e integrados en la serie documental respectiva y es condición para la terminación y liquidación del mismo y en consecuencia debe quedar evidenciado la entrega en el último informe de avance del contrato.	Durante el mes de septiembre las labores estuvieron enfocadas en el lavado y alistamiento de materiales y equipos para la primera campaña IDEAM-CAM.	Evidencias Jenny Velasquez
22	El contratista debe cumplir las actividades designadas en cada uno de los convenios, operación de la red, entre otros en los que tenga competencia el laboratorio,	Se asisten a las capacitaciones programadas durante el mes de septiembre que se listan a continuación: ✓ Capacitación de la política del sistema de gestión integrado – SGI.	La información generada se almacenará en el drive de acuerdo con lo establecido por el IDEAM Evidencias Jenny Velasquez

	independientemente del tiempo que ello requiera, sin que ello represente ninguna compensación	✓ Socialización del instructivo de toma de muestras de la red del IDEAM y	
23	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma SECOP II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	Se publica en la plataforma SECOP II el informe de ejecución A-GJ-F008 del mes de julio de acuerdo con la guía de la oficina jurídica.	https://www.secop.gov.co/
24	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	La cuenta institucional que se manejó en el mes de septiembre solamente fue el correo institucional y a este no se le han hecho cambio de usuario ni contraseña.	javelasquez@ideam.gov.co
25	Para el último pago deberán adjuntar pantallazo de que la bandeja de Orfeo se encuentre sin radicados pendientes en sus bandejas.	Todavía no se han generado radicados en Orfeo que requieran ser gestionados en la bandeja de entrada.	http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/

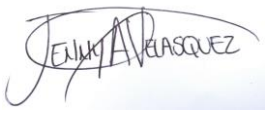
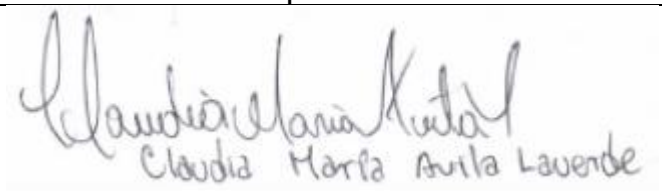
OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Se entregó a la oficina jurídica el certificado del examen preocupacional realizado el 04-09-2024 antes de la suscripción del contrato.	

2	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida y llevar a cabo de la publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés. El contratista se compromete a realizar las actividades antes señaladas una vez superada la indisponibilidad de la plataforma (cuando se presente).	Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública incluyendo la experiencia profesional relacionada en el Grupo Laboratorio Calidad Ambiental del Ideam.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ingresar
3	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación, cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales. EL CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato sin que esté cubierto por el Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó el pago del mes de julio a la aseguradora de riesgos profesionales POSITIVA de acuerdo con el nivel de riesgo II.	Planilla de pago 8810856614 Evidencias Jenny Velasquez
4	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de julio.	Planilla de pago 8810856614 Evidencias Jenny Velasquez
5	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	Se realizó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la aseguradora POSITIVA con niel de riesgo II.	página web POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019158251.
6	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Se ha cumplido con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y no se tienen trámites pendientes en mi cuenta de Orfeo.	http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/
7	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Se han atendido los lineamientos y políticas generales y se ha dado cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM	
8	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se ha obrado con lealtad y buena fe en la ejecución de las	

		actividades desarrolladas durante el mes de agosto.	
9	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	Se dejó declarado que no tengo ningún conflicto de interés que pueda viciar la objetividad de los conceptos que sean presentados por mi parte en la declaración juramentada de bienes y rentas y conflictos de interés.	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés de la función pública.

II. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**

III. ANEXOS DEL INFORME **(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.**		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**

IV. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
	

- Para el trámite de cada pago deberá anexar la respectiva consulta de antecedentes. (En caso que se evidencie una sanción, informar a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de apoyar en el estudio de la consecuencia que la sanción pueda generar para el contrato.

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255207737

PIB
14:38:15

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ANDREA VELASQUEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033716896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2024 02:59:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033716896 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102605961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de septiembre de 2024, a las 14:33:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033716896
Código de Verificación	1033716896240927143351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:32:03 PM horas del 27/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033716896**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GARCIA JENNY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033716896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2024 11:54 AM

Código Verificación: **HR2KZFJN3S**

Válida hasta: **29/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC